LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 03/2015
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DEL EDIFICIO DEL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUÁ
ID No. 296.983

ADENDA No. 8

Por medio de la presente se comunica a las empresas interesadas en participar en la contratación de referencia la enmienda introducida al Pliego de Bases y Condiciones, consistente en lo siguiente:

Sección II

DATOS DE LA LICITACIÓN

IAO 7.1	Para aclaraciones de las ofertas, solamente, la dirección de la Convocante es: Atención: Brenda Delgadillo Vester Dirección: Gral. Samaniego Km. 6 Cñia. Itauguá Guazú. Ciudad: Itauguá, Paraguay. Teléfono: (0294) 321-661 Fax: (0294) 321-661 Dirección de correo electrónico: licitaciones@hospitalnacional.gov.py La fecha y hora límites para realizar consultas es: **HASTA LAS 13:00 horas del día MARTES 8 DE SETIEMBRE DE 2015.** Obs.: No serán respondidas consultas realizadas fuera del plazo establecido.
IAO 11.1(e)	Los Oferente deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que el Oferente se halla calificado para ejecutar el contrato: **a)** Constancia de inscripción obrero patronal (Dto. 580/08) y copia de la presentación de las planillas correspondientes al año fenecido de conformidad a lo previsto en el Decreto Nº 580/08. **b)** Copia completa Balance General y Estado de Resultados de los ejercicios fiscales 2012, 2013 y 2014.- **c)** Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social, vigente. **d)** Copia Autenticada del Impuesto a la Renta de los tres últimos años (2012, 2013 y 2014).- **e)** Certificado de Cumplimiento Tributario.- **f)** Presentación de la nómina de los personales disponibles para el cumplimiento del servicio ofertado, conforme al Formulario de Personal Contratado. Se deberá disponer de por lo menos 60 (sesenta) empleados en calidad de dependientes del total del personal para el ítem 2 y el total de empleados al ítem 1 (uno) y podrá ser verificado en la Planilla de Aporte al IPS correspondiente a los últimos 6(seis) meses vencido de este llamado.-

BRENDA DELGADILLO VESTER, Directora
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S4
Hospital Nacional - M.S.P. y B.S.

IAO 11.1 (f)	Los oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestren que el Oferente se halla calificado para ejecutar el Contrato: a) Las empresas o sociedades privadas de Limpieza e Higienización, que presenten ofertas para prestar servicios en la Institución, deberán presentar la **Resolución o Certificado autenticado de la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA)** por la que acredita que el oferente está debidamente habilitado a la prestación de Servicios de Limpieza desinfección e higienización de hospitales y mediante la cual se autoriza el funcionamiento de la empresa como prestadora del servicio solicitado.- b) **Certificado de Capacitación** realizado por el personal de limpieza de la empresa oferente, la misma será certificada por la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA) dependiente del Ministerio de Salud, en un número de 60 personas del total de personal solicitado (para el ítem 2) y el total de empleados (para el ítem 1).- c) **Declaración Jurada,** donde el oferente, si fuese adjudicado, se compromete a presentar todos los certificados y constancias exigidos en el **punto 2. Personal del contratista de las Especificaciones Técnicas.** d) Haber facturado en servicios de limpieza e higienización en el mercado nacional a instituciones públicas o privadas durante los últimos 3 (tres) años (2012 – 2013 – 2014), un volumen de negocio equivalente en promedio al 50% (cincuenta por ciento) como mínimo del valor de su oferta. Se deberá presentar como mínimo **fotocopia de 1 (un) contrato o facturaciones por cada año solicitado**. El cálculo del 50% se realizará sobre el promedio de contratos o facturaciones presentadas.- e) Presentación de **como mínimo 3 (tres) Certificados de prestación** remunerada de servicios de limpieza e higienización, expedidos por Instituciones Públicas o privadas dentro de los últimos 3 (tres) años (2012, 2013, 2014) que avalen el buen desempeño del Oferente. Dicho documento deberá contener la fecha de realización del servicio y deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió. Se deberá presentar 1 (un) certificado por cada año. Si se presentan certificados de una misma institución, deberán corresponder a contratos diferentes. No serán considerados la presentación de 3 certificados de una misma Institución, Como mínimo 1 (una) de ellas, deberá corresponder a otra Institución Pública o Privada. Debidamente autenticados por Escribanía.-

BRENDA DEL GADILLO VASTAR, Directora
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S4
Hospital Nacional - M.S.P. y B.S.

AO 11.1(f)	f) Los oferentes deberán presentar por lo menos **3 (tres) certificados** de haber realizado trabajos de limpieza e higienización en Hospitales con servicios de Unidades de Cuidados Intensivos, Intermedios y Quirófanos (la falta de dicho documentos descalifica automáticamente al oferente para el ítem 2). El Hospital Nacional se reserva el derecho de corroborar la autenticidad de la documentación acercada. También se requerirán máquinas desinfectantes a vapor comprimido.- g) Presentación de las planillas auxiliares del Pliego de Bases y Condiciones Estándar de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, N° 1 Composición de los precios unitarios de la planilla de precios, N° 2 Tasa de Beneficios y gastos indirectos – BGI, N° 3 Composición de Cargas sociales, y Planilla Auxiliar No. 4 – Insumos requeridos, según los turnos correspondientes a los horarios de prestación del servicio del personal contratado.- h) Presentación del Formulario de Personal a ser Contratado de cómo mínimo 60 (sesenta) empleados para el ítem 2 y la totalidad para el ítem 1. i) Declaración Jurada, donde el oferente, si fuese adjudicado, se compromete a proveer todas las maquinarias, equipos y elementos de trabajo indispensables para la prestación del servicio ofertado. j) Declaración Jurada de compromiso de presentar una vez adjudicado, y para la firma del contrato, los certificados de inscripción en el IPS del total del personal solicitado.- k) Copia autenticada por Escribanía del Título de propiedad o del Contrato de alquiler de la oficina donde funciona la empresa, con no menos de 1(un) año de antigüedad.- l) Para el ítem 2: Copia autenticada del Contrato de Alquiler o Titulo de propiedad del vehículo destinado al traslado de los empleados o Carta de Compromiso de Alquiler (Original o Autenticado por Escribanía). m) Certificado de Visita Técnica o Declaración Jurada en la que el oferente manifieste que conoce el lugar cuyo servicio va ofertar.- n) El oferente deberá presentar la lista del personal inscripto en el I.P.S. durante los últimos 6 (seis) meses por una cantidad mínima de 60 personas para el ítem 2, y el total de empleados para el ítem 1. o) El oferente deberá presentar METODOLOGÍA DE TRABAJO, detallando todos los recursos a ser utilizados en el desarrollo del servicio ofertado, con las informaciones técnicas necesarias en caso de referirse al uso de máquinas, potencia, alcance y resultados, así como las cantidades y distribución de personal para los efectos. Dicha metodología será evaluada y analizada por el Hospital Nacional. p) Las empresas o sociedad privadas de limpieza e higienización deberán presentar la Licencia Comercial habilitada por la Municipalidad donde se encuentren domiciliados.-

BRENDA DE GADILL[illegible] Directora
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S4
Hospital N[illegible] M.S.P. y B.S.

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (S4)
HOSPITAL NACIONAL

IAO 38.4	38.4 Para la firma del contrato, el Oferente adjudicado deberá presentar: **A. <u>Personas Físicas</u>:** **Se elimina los siguientes incisos** e) Presentación de la nómina de los personales disponibles para el cumplimiento del contrato, conforme Formulario de Personal Contratado. f) Certificado de Capacitación realizado por el personal de limpieza de la empresa oferente, la misma será certificada por la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA) dependiente del Ministerio de Salud, para el total de empleados en los ítems 1 y 2. **B. <u>Personas Jurídicas</u>:** **Se elimina los siguientes incisos** e) Presentación de la nómina del personal disponible para el cumplimiento del contrato, conforme Formulario de Personal Contratado. f) Certificado de Capacitación realizado por el personal de limpieza de la empresa oferente, la misma será certificada por la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA) dependiente del Ministerio de Salud, para el total de empleados en los ítems 1 y 2. **C. <u>Consorcios:</u>** **<u>Se eliminan los siguientes incisos</u>** d) Presentación de la nómina del personal disponible para el cumplimiento del contrato, conforme Formulario de Personal Contratado. e) Certificado de Capacitación realizado por el personal de limpieza de la empresa oferente, la misma será certificada por la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA) dependiente del Ministerio de Salud, para el total de empleados en los ítems 1 y 2.

SECCIÓN IV
FORMULARIOS DE LA OFERTA

ITEM 1 - SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS – SECTOR DIRECCIÓN GENERAL – PASILLOS Y SALONES.-

PLANILLA No. 1				
COMPOSICIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LA PLANILLA DE PRECIOS				
Ítem	**Discriminación de los componentes**	**Costo por funcionario**	**Cantidad de funcionarios**	**Costo mensual (En guaraníes)**
	Mano de Obra			
1	Salario Turno Diurno Lun a Sab 06:00 a 12:00 Lun a Sab 12:00 a 18:00 Lun a Vier 07:00 a 13:00		4	
2	Pagos por días domingos y feriados.		2	
3	Salario Supervisor,		1	
			Sub Total Ítem Salarios	
4	Cargas sociales. (Aplicar la sumatoria de porcentajes de la Planilla No. 3 sobre el Sub-Total Ítem Salarios)			
5	Provisión del uniforme.			
6	Provisión de equipos de protección individual (EPI)			
7	Transporte del Personal.			
8	Bonificación Familiar.			
9	Equipos según P.B.C.			
10	Insumos a ser proveídos por el oferente (*)			
11	(a) Sub Total: Mano de obra + Materiales + Equipos=			
12	(b) BGI ___% de (a).			
13	**(c) TOTAL PRECIO UNITARIO** (a+b) Monto a trasladar a la planilla de precios.			

(*) Insumos a ser proveídos por el oferente
El costo de los insumos no podrá ser menor al 20% (veinte por ciento) por debajo del costo determinado por el Hospital Nacional, basado en últimas adjudicaciones de dichos insumos en el MSPBS.

BRENDA DELGADILLO VERA, Directora
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S4
Hospital Nacional - M.S.P. y B.S.

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (S4)
HOSPITAL NACIONAL

Planilla Auxiliar N° 4

Insumos de Limpieza – Requisitos Exigidos

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	U.M.	CANTIDAD MENSUAL	Costo Unitario (IVA INCLUIDO)	Costo Total (IVA INCLUIDO)
1	Cera para uso en piso vinílico	El Producto a ser utilizado debe contar con REGISTRO DE PRODUCTO DOMISANITARIO (DGVS) Se deberá presentar MUESTRA DEL PRODUCTO a ser utilizado, cuyas características serán invariables durante la prestación del Servicio.-.	Litros	20		
2	Desodorante de ambiente en aerosol	El Producto a ser utilizado debe contar con REGISTRO DE PRODUCTO DOMISANITARIO (DGVS) Se deberá presentar MUESTRA DEL PRODUCTO a ser utilizado, cuyas características serán invariables durante la prestación del Servicio.-.	Unidad	50		
3	Limpiavidrios con atomizador.	El Producto a ser utilizado debe contar con REGISTRO DE PRODUCTO DOMISANITARIO (DGVS) Se deberá presentar MUESTRA DEL PRODUCTO a ser utilizado, cuyas características serán invariables durante la prestación del Servicio.-.	Frasco	20		
4	Trapo para piso	Algodón 100% - Medidas mínimas: 70 cm. x 45 cm. Se deberá presentar MUESTRA DEL PRODUCTO a ser utilizado, cuyas características serán invariables durante la prestación del Servicio.-.	Unidad	150		
Total Insumos a ser proveídos (traslado al ítem 10 de la Planilla Auxiliar No. 1)						

Según corresponda, en los rótulos de los envases individuales deberán estar impresas de forma clara e indeleble las siguientes informaciones:
- 1. Denominación del Insumo
- 2. Peso Neto
- 3. Datos del establecimiento elaborador
- 4. País de origen (Ej. Industria Paraguaya)
- 5. Lote
- 6. Fecha de vencimiento

El Oferente deberá presentar las autorizaciones para su utilización según correspondan a los productos ofrecidos.-

Nombre del Oferente *[indicar el nombre completo del Oferente]* Firma del Oferente *[firma de la persona que firma la Oferta]* Fecha *[Indicar Fecha]*

(OBSERVACION: Los formularios 2 y 3 quedan sin variación)

BRENDA DELCARMELO VERA, Directora
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S4
Hospital Nacional - M.S.P. y B.S.

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (S4)
HOSPITAL NACIONAL

Ítem 2 – AREAS MÉDICAS y DE ENFERMERÍA

PLANILLA No. 1				
COMPOSICIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LA PLANILLA DE PRECIOS				
Ítem	**Discriminación de los componentes**	**Costo por funcionario**	**Cantidad de funcionarios**	**Costo mensual (En guaraníes)**
	Mano de Obra			
1	Salario Turno Diurno Lun a Sábado 06:00 a 12:00 Lun a Sábado 12:00 a 18:00 Lun a Vier 06:00 a 12:00		56	
2	Salario Turno Mixto Lun a Sáb 18:00 a 24:00		11	
3	Salario Turno Nocturno Lun a Sab		11	
4	Pagos por días domingos y feriados		47	
5	Salario Supervisor,		1	
			Sub Total Ítem Salarios	
6	Cargas sociales (Aplicar la sumatoria de porcentajes de la Planilla No. 3 sobre el Sub-Total Ítem Salarios)			
7	Provisión del uniforme			
8	Provisión de equipos de protección individual (EPI)			
9	Transporte del Personal (*)			
10	Bonificación Familiar.			
11	Equipos según P.B.C.			
12	Insumos a ser proveídos por el oferente (Trasladar el monto de la Planilla No. 4) (**)			
13	(a) Sub Total: Mano de obra + Materiales + Equipos=			
14	(b) BGI ___% de (a).			
15	**(c) TOTAL PRECIO UNITARIO** (a+b) Monto a trasladar a la planilla de precios.			

(*) Transporte del Personal.

Deberá contemplar el costo mensual del servicio (alquiler del vehículo; combustible, conductor, etc.). No se admitirá costo Cero, considerando los gastos de operatividad del vehículo.

(**) Insumos a ser proveídos por el oferente
El costo de los insumos no podrá ser menor al 20% (veinte por ciento) por debajo del costo determinado por el Hospital Nacional, basado en últimas adjudicaciones de dichos insumos en el MSPBS.

BRENDA DESGAMILLO ESTIGARRIBIA
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S4
Hospital Nacional

Planilla Auxiliar N° 4

Insumos de Limpieza – Requisitos Exigidos

Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas	U.M..	CANTIDAD MENSUAL	Costo Unitario (IVA INCLUIDO)	Costo Total (IVA INCLUIDO)
1	Bolsas de 80 litros color blanco.	Bolsas Plásticas para Residuos Patológicos, color blanco con símbolo de Residuos Biológicos impreso en color negro, de 80 micrones. Medida: 70 cm de ancho y 80 cm de largo, capacidad 80 litros.-	Unidad	10.000		
2	Bolsas de 50 litros color blanco.	Bolsas Plásticas para Residuos Patológicos, color blanco con símbolo de Residuos Biológicos impreso en color negro, de 80 micrones. Medida: 50 cm de ancho y 60 cm de largo, capacidad 50 litros.-	Unidad	7.000		
3	Bolsas de 80 litros color rojo	Bolsas Plásticas para Residuos Patológicos, color rojo con símbolo de Residuos Biológicos impreso en color negro, de 80 micrones. Medida: 70 cm de ancho y 80 cm de largo, capacidad 80 litros.-	Unidad	4.000		
4	Cera para uso en piso vinílico	El Producto a ser utilizado debe contar con REGISTRO DE PRODUCTO DOMISANITARIO (DGVS) Se deberá presentar MUESTRA DEL PRODUCTO a ser utilizado, cuyas características serán invariables durante la prestación del Servicio.-.	Litros	70		
5	Desodorante de ambiente en aerosol	El Producto a ser utilizado debe contar con REGISTRO DE PRODUCTO DOMISANITARIO (DGVS) Se deberá presentar MUESTRA DEL PRODUCTO a ser utilizado, cuyas características serán invariables durante la prestación del Servicio.-.	Unidad	100		
6	Limpiavidrios con atomizador.	El Producto a ser utilizado debe contar con REGISTRO DE PRODUCTO DOMISANITARIO (DGVS) Se deberá presentar MUESTRA DEL PRODUCTO a ser utilizado, cuyas características serán invariables durante la prestación del Servicio.-.	Frasco	50		
7	Trapo para piso	Algodón 100% - Medidas mínimas: 70 cm. x 45 cm. Se deberá presentar MUESTRA DEL PRODUCTO a ser utilizado, cuyas características serán invariables durante la prestación del Servicio.-.	Unidad	650		
Total Insumos a ser proveídos (traslado al ítem 1 de la Planilla Auxiliar No. 1						

Según corresponda, en los rótulos de los envases individuales deberán estar impresas de forma clara e indeleble las siguientes informaciones:
- 1. Denominación del Insumo
- 2. Peso Neto
- 3. Datos del establecimiento elaborador
- 4. País de origen (Ej. Industria Paraguaya)
- 5. Lote
- 6. Fecha de vencimiento

El Oferente deberá presentar las autorizaciones para su utilización según correspondan a los productos ofrecidos.-

(OBSERVACION: Los formularios 2 y 3 quedan sin variación)

SECCIÓN V
PROGRAMA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

2. Especificaciones Técnicas

1) RESPONSABILIDADES GENERALES DE EL CONTRATISTA:

Donde dice:

1.16 El Contratista deberá prever el Transporte del Personal para el horario nocturno, considerando que en la zona no se cuenta con transporte público en dicho turno.

Debe decir:

1.16 Para el ítem 2: El Contratista deberá prever el Transporte del Personal que realizan funciones en el turno de la noche (empleados con horario de entrada y salida a las 00:00 horas), considerando que en la zona no se cuenta con transporte público en dicho turno. La empresa deberá comunicar el nombre del conductor designado, adjuntando fotocopia de cédula de identidad del mismo. El chofer asignado para el traslado de los empleados, deberá firmar diariamente una planilla habilitada que se encontrará ubicada en la Caseta de Guardia, de manera a certificar el cumplimiento de las especificaciones aquí mencionadas. De no contarse con registro del servicio de transporte, la Institución descontará para el pago, el valor especificado en el ítem "Transporte del Personal" de la Planilla Auxiliar No. 1, por el equivalente de los días de falta.

Se incluye lo siguiente:

1.17 La empresa deberá capacitar al 100% de sus empleados en la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA) dentro de los 15 (quince) días siguientes al inicio del servicio. Finalizada la capacitación, contará con 5 (cinco) días hábiles para presentar la copia autenticada por Digesa o por Escribano Público de los certificados respectivos. En caso de relevo de empleados, deberá presentar el documento en donde se certifique que el empleado se encuentra debidamente capacitado por dicha Dirección.

La enmienda descrita prevalecerá sobre lo estipulado en el pliego de bases y condiciones, y será obligatoria para todos los licitantes.

Itauguá, 4 de Setiembre de 2015

BRENDA DELGADILLO VESTER, Directora
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S4
M.S.P. y B.S.

BRENDA DELGADILLO VESTER, Directora
Sub Unidad Operativa de Contrataciones (S4)